

# **MEMORIA 2023 AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA**



## **SUMARIO.-**

I.- SITUACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA Y DE LOS JUZGADOS DEL TERRITORIO.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD JUDICIAL DEL AÑO 2023.

III.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES CON COMPETENCIA DE ÁMBITO PROVINCIAL. A) Audiencia Provincial, B) Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, C) Juzgado Contencioso-Administrativo, D) Juzgados Sociales, E) Juzgado de Menores, F) Juzgados de lo Penal, G) Juzgado Mercantil

IV.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE LLEIDA. A) Juzgados de Primera Instancia, B) Juzgados de Primera Instancia (Familia), C) Juzgados de Instrucción, D) Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

- V.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE BALAGUER.
- VI.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.
- VII.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA SEU D'URGELL.
- VIII.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE SOLSONA.
- IX.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE TREMP.
- X.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VIELHA E MIJARAN.
- XI.- ÓRGANOS CON NECESIDADES DE REFUERZO.
- XII.- CONCLUSIONES.

-----

# **I.- SITUACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA Y DE LOS JUZGADOS DEL TERRITORIO.**

## **I.a.- Provincia de Lleida. Características generales**

La provincia de Lleida aglutina 7 partidos judiciales, con 231 municipios del noroeste de Catalunya, siendo la menos poblada y con menor densidad de población de Cataluña, con una población total de 447.343 habitantes en una superficie de 12.173 Km<sup>2</sup>., lo que supone una densidad del 37,9% habitantes por Km<sup>2</sup> y representa el 37,9% de la superficie de Catalunya. Al norte limita con Francia y Andorra; al este con las provincias de Girona, Barcelona y Tarragona; al sur con las provincias de Tarragona y Zaragoza y al oeste con la provincia de Huesca.

La capital, Lleida, está situada al sur, con una población de 142.990 habitantes, siendo el principal motor de su economía el sector de servicios, seguido de la construcción, la industria y la agricultura. Su superficie abarca 212.30 km<sup>2</sup>, lo que da como resultado una densidad de 673,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

## **I.b.-Planta Judicial**

En los últimos quince años se han creado un total de 12 plazas judiciales: Juzgados de Primera Instancia nº 7 y 8 de Lleida, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Balaguer, Juzgado de Primera Instancia nº 9 (Familia), así como tres plazas de Jueces de Adscripción Territorial (JAT's) más tres plazas de magistrado en la Audiencia Provincial.

En la actualidad la planta judicial de Lleida y provincia está formada por un total de 34 órganos judiciales, incluidas las dos secciones de la Audiencia Provincial.

## **I.c.- LLEIDA CIUDAD: Audiencia Provincial**

La Audiencia Provincial de Lleida cuenta con dos secciones especializadas a partir del mes de noviembre de 2006, conociendo la primera de los asuntos penales y la segunda de los asuntos civiles. La Sección Penal cuenta con cuatro magistrados titulares, mientras que la Sección Civil cuenta con cinco magistrados titulares, el último de ellos incorporado tras la ampliación de plantilla que entró en vigor a principios de 2023.

Más allá de las funciones jurisdiccionales de cada una de dichas Secciones, desde la Presidencia de la Audiencia Provincial ( la cual coincide con la Presidencia de la Sección Primera-Penal) se lleva a cabo la siguiente actividad gubernativa:

A nivel interno, se procede al nombramiento de jueces/as sustitutos/as y magistrados/as suplentes, se coordinan propuestas, se elaboran informes, se resuelven quejas, se unifican criterios jurisdiccionales y se giran inspecciones, así como visitas de conocimiento, siendo objeto de inspección en la anualidad 2023 los 2 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera, por delegación del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

A nivel externo, se mantiene relación institucional con los distintos colectivos implicados en la Administración de Justicia – abogados, procuradores, junta de personal, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, médicos forenses-, así como la necesaria coordinación con el Fiscal Jefe Provincial, la Secretaria Coordinadora Provincial y el Director de los “Serveis Territorials del Departament de Justicia”.

Asimismo, se presiden las siguientes Comisiones: Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial y Comisión Provincial de Coordinación contra la Violencia de Género.

Especialmente destacable resulta la participación de quien ostenta la Presidencia de la Audiencia en la Sala de Gobierno del TSJC, como miembro nato de la misma y, especialmente, como miembro de su Comisión Permanente ( y otras comisiones sectoriales),

con reuniones semanales periódicas y asunción de las correspondientes ponencias, dentro de las funciones gubernativas que le vienen atribuidas legalmente, habiéndose realizado una de dichas sesiones de forma desplazada en la sede de los Juzgados de la ciudad de Lleida en octubre de 2023, como viene ocurriendo desde hace unos años, lo que permite tomar contacto directo con los distintos colectivos implicados en la Administración de Justicia, conocer sobre el terreno la concreta situación y problemática de los órganos del territorio y adoptar las medidas necesarias en aras a facilitar y mejorar el funcionamiento de los mismos.

También se atienden desde la Presidencia las necesidades, sugerencias y problemas de los jueces/as y magistrados/as de la provincia, habiéndose impulsado y propuesto diversos planes de refuerzo para los órganos y partidos de la provincia con resultados satisfactorios para la mejora del servicio, existiendo en la actualidad tres refuerzos cubiertos por jueces de adscripción territorial, el refuerzo transversal de los Juzgados de lo Social de Lleida, el refuerzo transversal de los Juzgados de Primera Instancia de Lleida y el refuerzo del Juzgado Contencioso Administrativo de Lleida, además del refuerzo cubierto mediante una comisión de servicio sin relevación de funciones del Juzgado de Instrucción nº 1 de Lleida.

### **I.d.- LLEIDA CIUDAD : Juzgados**

La ciudad cuenta asimismo con un total de 22 Juzgados: Cuatro Juzgados de Instrucción, un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, nueve Juzgados de Primera Instancia, de los cuales dos están especializados en materia de familia ( el nº 7 y el nº 8) y otro, el número 6, en materia mercantil, tres Juzgados de lo Penal, dos Juzgados de lo Social, un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, un Juzgado de Menores y un Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Por otro lado, se cuenta con un Servicio Común de Notificaciones y Embargos de cuyo funcionamiento únicamente quedan al margen en la actualidad las dos Secciones de la Audiencia Provincial y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

## **I.e.- LLEIDA PROVINCIA**

Fuera de la ciudad existen un total de 10 Juzgados: Tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Balaguer, dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en Cervera, dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en La Seu d'Urgell, un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Vielha Mijaran, un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Tremp y un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Solsona.

De los seis partidos judiciales de la provincia, cuatro se encuentran situados en la zona pirenaica, Vielha e Mijaran, Tremp, Solsona y La Seu d'Urgell, este último en un área fronteriza con un país que no pertenece a la Unión Europea, Andorra, lo cual genera una tipología delictiva específica como es la de contrabando.

Resulta especialmente destacable la distancia existente entre la ciudad y algunos partidos judiciales, como La Seu d'Urgell, situada a unos 130 Km, o Vielha Mijaran, a unos 150 Km, ubicados ambos en zonas de montaña. En cuanto a los Juzgados de Tremp y Vielha Mijaran, la principal problemática que los mismos presentan es la sustitución ordinaria entre ambos, debido a la distancia y a la dificultad de las comunicaciones en la época de invierno, así como a la gran extensión de partido judicial del primero.

Los juzgados de la capital se encuentran en una situación muy distinta a la de los juzgados de la provincia, debido a la mayor estabilidad de jueces y personal de los primeros. Sin embargo, durante los últimos años se ha constatado un relevante incremento de la carga que los mismos vienen soportando.

Finalmente, el territorio también cuenta con tres plazas de Juez de Adscripción Territorial (JAT's), habiendo entrado en funcionamiento la última de ellas a principios del presente año, hallándose en la actualidad vacante y cubierta por un juez sustituto.

## **I.f.- Desarrollo de la función jurisdiccional en el territorio**

Se comprueba la existencia de una serie de dificultades en la provincia para el ejercicio de la función jurisdiccional, las cuales pueden vincularse en unos casos a factores de movilidad, generándose constantemente situaciones de vacantes que precisan su cobertura

mediante jueces sustitutos; en otros a factores estructurales relacionados con la dotación de medios materiales y en otros a la propia organización burocrática y funcional, todo lo cual requiere un constante análisis y propuestas de actuación que se vehiculan a través de la Sala de Gobierno del TSJC, en aras a paliar tales deficiencias.



Reunión de la C. Permanente en Lleida

## **II.- CONSIDERACIONES GENERALES EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD JUDICIAL DEL AÑO 2023**

Durante el año 2023 se ha venido produciendo una generalizada evolución al alza de la actividad de los órganos judiciales de la provincia, como a continuación se pasa a exponer de forma detallada e individualizada en relación con cada uno de dichos órganos.

## **III.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES CON COMPETENCIA DE ÁMBITO PROVINCIAL**

### **AUDIENCIA PROVINCIAL**

La Sección Primera -Penal- mantiene desde hace años un similar volumen de entrada de asuntos, en torno a los 1.000-1.100 procedimientos, habiendo alcanzado en 2023 la cifra de 1.090 asuntos, resultando especialmente destacable una tasa de resolución que absorbe prácticamente la entrada de asuntos, un reducido tiempo medio de respuesta y una significativa reducida tasa de pendencia, lo cual sitúa al órgano en unos niveles óptimos de funcionamiento que vienen manteniéndose de una forma regular durante los últimos años, fruto del trabajo de los miembros de una Sala plenamente consolidada.

Su volumen de ingreso de asuntos por año se sitúa algo por debajo del módulo de entrada establecido para este tipo de órganos (un 9,57%), habiéndose producido un ligero incremento en la entrada de asuntos en el año 2023 (1.090) frente al año 2022 (1.038). Se ha resuelto prácticamente el mismo número de asuntos en relación con los ingresados, concretamente 1.060, lo que se ha traducido en una reducida pendencia al final de 2023, de 112 asuntos, muy por debajo de la media de los órganos judiciales de su clase en Catalunya, la cual se sitúa en 549 asuntos. El tiempo medio de respuesta se mantiene en 1,3 meses.

La Sección Segunda -Civil-, vino sufriendo desde el año 2015 un importante incremento de asuntos que obligó a los magistrados a asumir una elevada carga de trabajo, también desde la cohesión de una Sala consolidada que presenta asimismo una alta tasa de resolución, habiendo sido finalmente creada la quinta plaza de magistrado para dicho órgano, la cual entró en funcionamiento a principios de la pasada anualidad, constatándose el alivio que ello ha supuesto para la Sección. La misma, sin embargo, aún sigue presentando una carga superior al módulo de entrada establecido para órganos de su clase, superándolo en un 17,18%, habiéndose producido un descenso en la entrada de asuntos en el año 2023 (1.147) frente al año 2022 (1.772), con un nivel de resolución de 1.354 asuntos, por encima de la entrada, pese a lo cual sigue arrastrándose una importante pendencia al final de la anualidad de 1.503 asuntos, aun cuando la misma se ha reducido sensiblemente respecto de la de 2022, la cual fue de 1.710 asuntos. El tiempo medio de respuesta ha sufrido también una reducción destacable, pasando de 15,1 meses en 2022 a 13,3 meses en 2023.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO | INGRESADOS   |              |                | RESUELTOS      |              |              | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |              |               |
|------------------------------|--------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|---------------|
|                              | ÓRGANO       | 2022         | 2023           | %<br>EVOLUCIÓN | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN              | 2022         | 2023          |
| A.P. Seccion 2ª Civil        | 1.772        | 1.147        | -35,27%        | 1.361          | 1.354        | -0,51%       | 1.710                       | 1.503        | -12,11%       |
| A.P. Seccion 1ª Penal        | 1.038        | 1.090        | 5,01%          | 1.035          | 1.060        | 2,42%        | 84                          | 112          | 33,33%        |
| <b>TOTALES</b>               | <b>2.810</b> | <b>2.237</b> | <b>-20,39%</b> | <b>2.396</b>   | <b>2.414</b> | <b>0,75%</b> | <b>1.794</b>                | <b>1.615</b> | <b>-9,98%</b> |

## Carga de trabajo en relación los nuevos módulos publicados en el BOE del 29/12/2018

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL<br>MÓDULO          |                          | ASUNTOS<br>INGRESADOS 2023<br>(MÓDULO) | ASUNTOS POR<br>MAGISTRADO 2023 | MÓDULO DE INGRESO<br>PUBLICADO EN EL BOE<br>DEL 29/12/2018 | % RESPECTO AL<br>MÓDULO DE INGRESO |
|--|--------------------------|--|--------------------------------|--|------------------------------------|
| ÓRGANO   | Nº<br>Magistrados<br>(*) |  |                                |  |                                    |
| A.P. Seccion 2ª Civil (asuntos por magistrado) | 5                        | 1.172                                  | 234                            | 200  | 17,18%                             |

|  |   |       |     |     |        |
|--|---|-------|-----|-----|--------|
| A.P. Seccion 1ª Penal (asuntos por magistrado) | 4 | 1.085 | 271 | 300 | -9,57% |
|--|---|-------|-----|-----|--------|

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |      |      |
|---|------|------|
| ÓRGANO  | 2022 | 2023 |
| A.P. Seccion 2ª Civil   | 15,1 | 13,3 |
| A.P. Seccion 1ª Penal   | 1,0  | 1,3  |

## JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se encuentra un 6,26% por debajo del módulo de entrada establecido para este tipo de juzgados, habiendo sufrido un incremento del 6,44% en los asuntos ingresados ( 4.912 en 2023 frente a 4.615 en 2022), habiendo descendido sin embargo la pendencia respecto de la anterior anualidad, pasando de 1.180 a 1.104 asuntos, reduciéndose también el tiempo de respuesta, que ha pasado de 3,3 a 2,7 meses.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO                         | INGRESADOS   |              |                | RESUELTOS    |              |                | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |              |                |
|--|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|----------------|-----------------------------|--------------|----------------|
|  | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN |
| Jdos. Vigilancia Penitenciaria Nº 3 (sede en Lleida) | 4.615        | 4.912        | 6,44%          | 4.352        | 4.996        | 14,80%         | 1.180                       | 1.104        | -6,44%         |
| <b>TOTALES</b>                                       | <b>4.615</b> | <b>4.912</b> | <b>6,44%</b>   | <b>4.352</b> | <b>4.996</b> | <b>14,80%</b>  | <b>1.180</b>                | <b>1.104</b> | <b>-6,44%</b>  |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE del 29/12/2018

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO                   | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE DEL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------|
| ÓRGANO   |                                  |  |                                 |
| Jdos. Vigilancia Penitenciaria Nº 3 (sede en Lleida) | 4.912                            | 5.240  | -6,26%                          |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| ÓRGANO   | 2022 | 2023 |
|--|------|------|
| Jdos. Vigilancia Penitenciaria Nº 3 (sede en Lleida) | 3,3  | 2,7  |

## JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo se sitúa un 4,56% por debajo del módulo de entrada de los órganos judiciales de su clase. El mismo ha sufrido un leve incremento de asuntos del 6,10 % en la entrada de asuntos, pasando de 557 en 2022 a 591 en 2023, manteniendo una pendencia al final de 2023 de 660 asuntos, cuando en 2022 fue de 597 , habiéndose incrementado también el tiempo de respuesta, el cual ha pasado de 14 meses en 2022 a 15 meses en 2023.

### Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO                   | INGRESADOS |            |                | RESUELTOS  |            |                | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |            |                |
|--|------------|------------|----------------|------------|------------|----------------|-----------------------------|------------|----------------|
|  | 2022       | 2023       | %<br>EVOLUCIÓN | 2022       | 2023       | %<br>EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023       | %<br>EVOLUCIÓN |
| Jdo. Contencioso-Administrativo nº 1<br>Lleida | 557        | 591        | 6,10%          | 511        | 528        | 3,33%          | 597                         | 660        | 10,55%         |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>557</b> | <b>591</b> | <b>6,10%</b>   | <b>511</b> | <b>528</b> | <b>3,33%</b>   | <b>597</b>                  | <b>660</b> | <b>10,55%</b>  |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE del 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO          | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE DEL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|---|----------------------------------|--|---------------------------------|
| ÓRGANO                                      |                                  |  |                                 |
| Jdo. Contencioso-Administrativo nº 1 Lleida | 544                              | 570  | -4,56%                          |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| ÓRGANO                                      | 2022 | 2023 |
|---|------|------|
| Jdo. Contencioso-Administrativo nº 1 Lleida | 14,0 | 15,0 |

## JUZGADOS SOCIALES

Los Juzgados de lo Social se sitúan ambos de forma relevante por encima del módulo de entrada, superándolo en un 38,13% el nº 1 y en un 39,00% el nº 2, habiendo incrementado el número de asuntos de entrada, pasando entre ambos juzgados de 1.858 asuntos en 2022 a 1.953 en 2023, lo que ha supuesto un incremento del volumen de pendencia, que ha pasado de 1.430 asuntos en 2022 a 1.623 asuntos en 2023, habiendo aumentado el tiempo estimado de respuesta en el Juzgado Social nº 1, el cual ha pasado de 10,5 meses en 2022 a 13,4 meses en 2023, mientras que en el Juzgado Social nº 2 ha pasado de 7,7 meses en 2022 a 9 meses en 2023.

La excesiva carga de trabajo que de forma sostenida vienen presentando estos Juzgados en los últimos años, demanda la creación de un nuevo órgano judicial de los de su clase.

### Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO | INGRESADOS   |              |              | RESUELTOS      |              |               | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |              |               |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------|--------------|---------------|-----------------------------|--------------|---------------|
|                              | ÓRGANO       | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022         | 2023          | %<br>EVOLUCIÓN              | 2022         | 2023          |
| Jdo. Social nº 1 Lleida      | 929          | 992          | 6,78%        | 914            | 844          | -7,66%        | 799                         | 942          | 17,90%        |
| Jdo. Social nº 2 Lleida      | 929          | 961          | 3,44%        | 980            | 911          | -7,04%        | 631                         | 681          | 7,92%         |
| <b>TOTALES</b>               | <b>1.858</b> | <b>1.953</b> | <b>5,11%</b> | <b>1.894</b>   | <b>1.755</b> | <b>-7,34%</b> | <b>1.430</b>                | <b>1.623</b> | <b>13,50%</b> |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE del 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO                             |                                  |   |                                 |
| Jdo. Social nº 1 Lleida            | 1.105                            | 800   | 38,13%                          |
| Jdo. Social nº 2 Lleida            | 1.112                            | 800   | 39,00%                          |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| ÓRGANO                  | 2022 | 2023 |
|-------------------------|------|------|
| Jdo. Social nº 1 Lleida | 10,5 | 13,4 |
| Jdo. Social nº 2 Lleida | 7,7  | 9,0  |

## JUZGADO DE MENORES

El Juzgado de Menores se sitúa en la entrada de asuntos un 15,21% por debajo del módulo establecido para este tipo de órganos. En 2023 se ha producido un incremento del 19,79 % en la entrada de asuntos, pasando de 384 asuntos en 2022 a 460 en 2023, habiéndose producido también un incremento en los asuntos resueltos en un 4,64% , que han pasado de 388 en 2022 a 406 en 2023, lo que ha supuesto una reducción de la pendencia, que ha pasado de 138 asuntos en 2021 a 134 en 2022, detectándose un aumento del tiempo de respuesta, el cual ha pasado de 4,1 meses en 2022 a 5,6 en 2023..

### Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO   |       | INGRESADOS |      |             | RESUELTOS |      |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|-----------------------------|-------|------------|------|-------------|-----------|------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
| ÓRGANO                      |       | 2022       | 2023 | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023 | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. De Menores nº 1 Lleida | Civil | 0          | 0    | 0,00%       | 0         | 0    | 0,00%       | 0                           | 0    | 0,00%       |
|                             | Penal | 384        | 460  | 19,79%      | 388       | 406  | 4,64%       | 134                         | 188  | 40,30%      |

## Carga de trabajo en relación los nuevos módulos publicados en el BOE del 29/12/2018

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|------------------------------------|-------|----------------------------------|--|---------------------------------|
| ÓRGANO                             |       |                                  |  |                                 |
| Jdo. De Menores nº 1 Lleida        | Penal | 669                              | 789  | -15,21%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|---|-------|------|------|
| ÓRGANO  |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. De Menores nº 1 Lleida                                       | Civil | -    | -    |
|   | Penal | 4,1  | 5,6  |

## JUZGADOS PENALES

Los Juzgados de lo Penal de Lleida se sitúan todos ellos por debajo de los estándares establecidos para el módulo de entrada, un 14,25% el nº 1, un 18,75 el nº 2 y un 22,75% el nº 3. En todos estos órganos ha existido un descenso de registro de asuntos, el cual supone un 21,15% de forma global entre los 3. Los asuntos en trámite al final de 2023 se han situado en 682 cuando en 2022 fueron 910, lo que supone una reducción de pendencia del 25,05%, destacando la reducción del tiempo estimado de respuesta en el Juzgado Penal nº 3, que ha pasado de 7,5 meses en 2022 a 6,9 en 2023, reduciéndose también en el Juzgado Penal nº 2, pasando de 8,6 a 5,3, y aumentando ligeramente en el Juzgado Penal nº 1, pasando de 8 a 8,2 meses.

### Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO | INGRESADOS   |            |                | RESUELTOS    |              |                | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |            |                |
|------------------------------|--------------|------------|----------------|--------------|--------------|----------------|-----------------------------|------------|----------------|
|                              | ÓRGANO       | 2022       | 2023           | % EVOLUCIÓN  | 2022         | 2023           | % EVOLUCIÓN                 | 2022       | 2023           |
| Jdo. Penal nº 1 Lleida       | 450          | 347        | -22,89%        | 476          | 393          | -17,44%        | 316                         | 270        | -14,56%        |
| Jdo. Penal nº 2 Lleida       | 380          | 325        | -14,47%        | 415          | 434          | 4,58%          | 298                         | 190        | -36,24%        |
| Jdo. Penal nº 3 Lleida       | 418          | 312        | -25,36%        | 471          | 386          | -18,05%        | 296                         | 222        | -25,00%        |
| <b>TOTALES</b>               | <b>1.248</b> | <b>984</b> | <b>-21,15%</b> | <b>1.362</b> | <b>1.213</b> | <b>-10,94%</b> | <b>910</b>                  | <b>682</b> | <b>-25,05%</b> |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE del 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO                             |                                  |   |                                 |
| Jdo. Penal nº 1 Lleida             | 343                              | 400   | -14,25%                         |
| Jdo. Penal nº 2 Lleida             | 325                              | 400   | -18,75%                         |
| Jdo. Penal nº 3 Lleida             | 309                              | 400   | -22,75%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |      |      |
|---|------|------|
| ÓRGANO  | 2022 | 2023 |
| Jdo. Penal nº 1 Lleida  | 8,0  | 8,2  |
| Jdo. Penal nº 2 Lleida  | 8,6  | 5,3  |
| Jdo. Penal nº 3 Lleida  | 7,5  | 6,9  |



|                                  |              |              |               |            |              |               |              |              |               |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Jdo. 1ª Instancia nº 6 de Lleida | 1.186        | 2.156        | 81,79%        | 960        | 1.642        | 71,04%        | 1.464        | 1.978        | 35,11%        |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>1.186</b> | <b>2.156</b> | <b>81,79%</b> | <b>960</b> | <b>1.642</b> | <b>71,04%</b> | <b>1.464</b> | <b>1.978</b> | <b>35,11%</b> |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE del 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO   | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|
| ÓRGANO                               |                                  |  |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia nº 6 de Lleida (*) | 2.722                            | 1.200  | 126,86%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| ÓRGANO                           | 2022 | 2023 |
|----------------------------------|------|------|
| Jdo. 1ª Instancia nº 6 de Lleida | 18,3 | 14,5 |

## **IV.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE LLEIDA**

El partido judicial de Lleida cuenta con 65 municipios, 245.696 habitantes, una superficie de 2.187,2 Km<sup>2</sup> y un total de 30 unidades judiciales.

### **JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA**

Todos los Juzgados de Primera Instancia de Lleida, sin excepción, cuentan con una entrada de asuntos que supera de una forma excepcional el módulo de ingreso establecido para este tipo de órganos judiciales ( 238,67% el nº 1, 143,25% el nº 2. 168,75% el nº 3, 122,08% el nº 4, 174,67% el nº 5, 126,86% el nº 6 y 197,58% el nº 8. El ingreso global en todos estos órganos durante el 2023 ha superado en un 23,48% el de la anualidad anterior, pasando de 14.621 a 18.054, habiéndose producido también un notable incremento del nivel de resolución, que ha pasado de 13.333 a 14.899, esfuerzo resolutivo del todo destacable que no ha logrado, sin embargo, reducir la pendencia al final de año, que ha pasado de 7.661 asuntos en 2022 a 10.591 en 2023 ( incremento del 38,25%). Tal esfuerzo resolutivo ha conseguido mantener unos similares tiempos de respuesta judicial en algunos juzgados, como el nº 1 y el nº 8, incrementándose en el nº 2, pasando de 6,4 a 9, 3 meses, en el nº 4, pasando de 7,5 a 12,4 meses, en el nº 5, pasando de 5,1 a 7,6 meses y en el nº 6, pasando de 7,7 a 11,2 meses, mereciendo especial mención el caso del juzgado nº 3, el que ha sufrido un ligero descenso, pasando de una respuesta de 13 meses a una de 12,5 meses.

Tanto el nivel de entrada de asuntos como el de resolución durante el 2023, los Juzgados de Primera Instancia de Lleida se han situado muy por encima de la media del resto de órganos judiciales de su clase en Catalunya, presentando unos niveles excepcionales de carga de trabajo durante los últimos años que demanda la creación no ya de uno, sino de dos nuevos órganos judiciales de los de su clase.

## Asuntos por órgano.

| ÓRGANO                                 | 2022          | 2023          | % EVOLUCIÓN   | 2022          | 2023          | % EVOLUCIÓN   | 2022         | 2023          | % EVOLUCIÓN   |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE LLEIDA    | 2.364         | 2.984         | 26,23%        | 2.275         | 2.788         | 22,55%        | 775          | 944           | 21,81%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE LLEIDA    | 2.229         | 2.508         | 12,52%        | 1.903         | 1.984         | 4,26%         | 1.015        | 1.541         | 51,82%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE LLEIDA    | 2.178         | 2.647         | 21,53%        | 1.584         | 1.924         | 21,46%        | 1.717        | 2.003         | 16,66%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE LLEIDA    | 1.822         | 2.194         | 20,42%        | 1.561         | 1.558         | -0,19%        | 973          | 1.609         | 65,36%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE LLEIDA    | 2.310         | 2.739         | 18,57%        | 2.188         | 2.312         | 5,67%         | 933          | 1.463         | 56,81%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE LLEIDA MC | 1.229         | 2.036         | 65,66%        | 1.686         | 1.609         | -4,57%        | 1.080        | 1.507         | 39,54%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE LLEIDA    | 2.489         | 2.946         | 18,36%        | 2.136         | 2.724         | 27,53%        | 1.168        | 1.524         | 30,48%        |
| <b>TOTALES</b>                         | <b>14.621</b> | <b>18.054</b> | <b>23,48%</b> | <b>13.333</b> | <b>14.899</b> | <b>11,75%</b> | <b>7.661</b> | <b>10.591</b> | <b>38,25%</b> |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

|  |       |       |         |
|--|-------|-------|---------|
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE LLEIDA        | 4.064 | 1.200 | 238,67% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE LLEIDA        | 2.919 | 1.200 | 143,25% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE LLEIDA        | 3.225 | 1.200 | 168,75% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE LLEIDA        | 2.665 | 1.200 | 122,08% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE LLEIDA        | 3.296 | 1.200 | 174,67% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE LLEIDA MC (*) | 2.722 | 1.200 | 126,86% |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE LLEIDA        | 3.571 | 1.200 | 197,58% |

(\*) En el módulo del Jdo. 1ª Instancia nº 6, se han incluido los asuntos de mercantil (se considera cada asuntos mercantil como 1,5 asuntos civiles de 1ª Instancia)

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| ÓRGANO                                     | 2022 | 2023 |
|--|------|------|
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE LLEIDA        | 4,1  | 4,1  |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE LLEIDA        | 6,4  | 9,3  |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE LLEIDA        | 13,0 | 12,5 |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE LLEIDA        | 7,5  | 12,4 |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE LLEIDA        | 5,1  | 7,6  |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE LLEIDA MC (*) | 7,7  | 11,2 |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE LLEIDA        | 6,6  | 6,7  |

## JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA (FAMILIA)

La diferencia entre los dos Juzgados de Familia de volumen de ingreso respecto del módulo establecido para este tipo de órganos ha logrado finalmente cierta estabilización tras la entrada en funcionamiento del nuevo Juzgado de Primera Instancia nº 9 (Familia), pues mientras que el nº 7 se sitúa un 8,12% por debajo del módulo, el nº 9 lo hace un 18,75% por debajo. En cuanto al volumen de asuntos ingresados, el mismo se ha estabilizado, manteniéndose en similares términos, siendo de un total de 2.375 asuntos en 2022 y de 2.383 asuntos en 2023, estabilización que también se mantiene respecto del nivel de resolución, un total de 2.433 asuntos en 2022 y de 2.407 en 2023, así como en el tiempo de respuesta judicial, el cual permanece prácticamente igual en ambos juzgados, entre los 4,2 y los 4,5 meses.

### Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR<br>ÓRGANO        | INGRESADOS   |              |                | RESUELTOS    |              |                | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |            |                |
|-------------------------------------|--------------|--------------|----------------|--------------|--------------|----------------|-----------------------------|------------|----------------|
|                                     | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022         | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023       | %<br>EVOLUCIÓN |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE LLEIDA | 1.102        | 1.037        | -5,90%         | 1.285        | 1.113        | -13,39%        | 489                         | 413        | -15,54%        |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE LLEIDA | 1.273        | 1.346        | 5,73%          | 1.148        | 1.294        | 12,72%         | 400                         | 452        | 13,00%         |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>2.375</b> | <b>2.383</b> | <b>0,34%</b>   | <b>2.433</b> | <b>2.407</b> | <b>-1,07%</b>  | <b>889</b>                  | <b>865</b> | <b>-2,70%</b>  |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO  | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|-------------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO                              |                                  |   |                                 |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE LLEIDA | 1.216                            | 1.323   | -8,12%                          |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE LLEIDA | 1.075                            | 1.323   | -18,75%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |      |      |
|---|------|------|
| ÓRGANO  | 2022 | 2023 |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE LLEIDA                               | 4,6  | 4,5  |
| JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE LLEIDA                               | 4,2  | 4,2  |

## **JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**

Los cuatro Juzgados de Instrucción se sitúan todos ellos muy por encima del módulo de ingreso establecido para este tipo de órganos, en una horquilla que va desde el 24,55 % - nº1- hasta el 32,70% -nº 3-. Todos ellos han sufrido un incremento de asuntos en 2023 respecto de la anualidad anterior, en una cantidad global del 3,19%, pasando de un total de 16.473 asuntos a 16.999, asumiendo los cuatro órganos un destacable nivel de resolución que alcanza los 15.558 asuntos en 2.023 frente a los 15.842 asuntos en 2022. Pese al importante nivel resolutivo, la pendencia al final de año se ha incrementado de forma global en estos órganos en un 29,83%, pasando de 5.277 a 6.851 asuntos. En cuanto al tiempo de respuesta en meses, el mismo se ha incrementado en todos ellos, pasando de un 4,2 a un 5,2 en el nº 1, de un 3,7 a un 5,2 en el nº 2, de 4,9 a 6,9 en el nº 3 y de 3,2 a 3,9 en el nº 4.

También se ha superado por todos estos órganos la media de ingreso de asuntos y de resolución de los órganos de su clase en Catalunya, presentando unos niveles excepcionales de carga de trabajo durante los últimos años que demandan la creación de un nuevo órgano judicial de los de su clase.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO<br>ASUNTOS POR<br>ÓRGANO | INGRESADOS    |               |              | RESUELTOS      |               |               | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |              |               |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|----------------|---------------|---------------|-----------------------------|--------------|---------------|
|                                 | ÓRGANO        | 2022          | 2023         | %<br>EVOLUCIÓN | 2022          | 2023          | %<br>EVOLUCIÓN              | 2022         | 2023          |
| Jdo. Instrucción nº 1 Lleida    | 3.958         | 4.175         | 5,48%        | 3.779          | 3.850         | 1,88%         | 1.328                       | 1.653        | 24,47%        |
| Jdo. Instrucción nº 2 Lleida    | 4.410         | 4.325         | -1,93%       | 4.236          | 4.013         | -5,26%        | 1.301                       | 1.746        | 34,20%        |
| Jdo. Instrucción nº 3 Lleida    | 4.200         | 4.377         | 4,21%        | 4.072          | 3.829         | -5,97%        | 1.653                       | 2.201        | 33,15%        |
| Jdo. Instrucción nº 4 Lleida    | 3.905         | 4.122         | 5,56%        | 3.755          | 3.866         | 2,96%         | 995                         | 1.251        | 25,73%        |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>16.473</b> | <b>16.999</b> | <b>3,19%</b> | <b>15.842</b>  | <b>15.558</b> | <b>-1,79%</b> | <b>5.277</b>                | <b>6.851</b> | <b>29,83%</b> |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO | ASUNTOS REGISTRO GENERAL 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|------------------------------------|--|---|---------------------------------|
| ÓRGANO                             |  |   |                                 |
| Jdo. Instrucción nº 1 Lleida       | 4.110                                  | 3.300   | 24,55%                          |
| Jdo. Instrucción nº 2 Lleida       | 4.322                                  | 3.300   | 30,97%                          |
| Jdo. Instrucción nº 3 Lleida       | 4.379                                  | 3.300   | 32,70%                          |
| Jdo. Instrucción nº 4 Lleida       | 4.118                                  | 3.300   | 24,79%                          |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |      |      |
|---|------|------|
| ÓRGANO  | 2022 | 2023 |
| Jdo. Instrucción nº 1 Lleida                                      | 4,2  | 5,2  |
| Jdo. Instrucción nº 2 Lleida                                      | 3,7  | 5,2  |
| Jdo. Instrucción nº 3 Lleida                                      | 4,9  | 6,9  |
| Jdo. Instrucción nº 4 Lleida                                      | 3,2  | 3,9  |

## JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

El Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Lleida presenta un volumen de entrada que supera en un 11,88% el módulo establecido para este tipo de órganos, pues ha ingresado un total de 1.790 asuntos cuando el módulo se sitúa en 1600.

Destaca un incremento en el ingreso de asuntos civiles del 20,61% (pasando de 228 asuntos en 2022 a 275 en 2023) y del 3,80% en asuntos penales (pasando de 1.606 en 2022 a 1.667 en 2023). El volumen de resolución se sitúa algo por debajo del volumen de entrada tanto en materia penal como en materia civil, habiéndose incrementado la pendencia en un 23,90% en materia civil y en un 27,11% en materia penal.

Los tiempos de respuesta judicial han sufrido un ligero incremento, pasando de 1,7 a 2,1 meses en materia penal y de 9,7 a 10 meses en materia civil.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |       |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|---------------------------|-------|------------|-------|-------------|-----------|-------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
| ÓRGANO                    |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. de Vido nº 1 Lleida  | Civil | 228        | 275   | 20,61%      | 197       | 237   | 20,30%      | 159                         | 197  | 23,90%      |
|                           | Penal | 1.606      | 1.667 | 3,80%       | 1.547     | 1.606 | 3,81%       | 225                         | 286  | 27,11%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO | ASUNTOS INGRESADOS REGISTRO GENERAL2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|------------------------------------|--|---|---------------------------------|
| ÓRGANO                             |  |   |                                 |
| Jdo. de Vido nº 1 Lleida           | 1.790  | 1.600   | 11,88%                          |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|---|-------|------|------|
| ÓRGANO  |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. de Vido nº 1 Lleida  | Civil | 9,7  | 10,0 |
|   | Penal | 1,7  | 2,1  |

## V.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE BALAGUER

El partido judicial de Balaguer cuenta con 41 municipios, 64.061 habitantes, una superficie de 1.952,4 Km<sup>2</sup> y 3 unidades judiciales.

Los tres Juzgados de Balaguer tienen un volumen de ingreso inferior al módulo de ingreso de los de su clase en materia penal y superior en materia civil (exceso que en todos ellos supera el 80%). De forma global, los tres Juzgados han incrementado el ingreso en 2022 respecto de 2021, concretamente un 22,78% en materia civil (de 2.568 a 3.153 asuntos) y un 9,83 % en materia penal (de 2.268 a 2.491 asuntos), mostrando también un incremento del 13,57% el número de resoluciones dictadas en materia civil, en que han pasado de 2.115 a 2.402, no así en materia penal, en que ha habido un pequeño descenso del 3,81%, pasando de 1.993 a 1.917. Destaca el notable aumento de pendencia, que de forma global se sitúa en un 46,71% en civil y en un 67,73% en penal, habiendo aumentado también el tiempo de respuesta judicial en todos los órganos, tanto en materia penal como en materia civil.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                        |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |       |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |       |             |
|--|-------|------------|-------|-------------|-----------|-------|-------------|-----------------------------|-------|-------------|
| ÓRGANO   |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023  | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Balaguer | Civil | 792        | 1.018 | 28,54%      | 648       | 741   | 14,35%      | 498                         | 778   | 56,22%      |
|  | Penal | 859        | 980   | 14,09%      | 775       | 748   | -3,48%      | 338                         | 550   | 62,72%      |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Balaguer | Civil | 883        | 1.070 | 21,18%      | 766       | 791   | 3,26%       | 547                         | 825   | 50,82%      |
|  | Penal | 671        | 734   | 9,39%       | 609       | 596   | -2,13%      | 200                         | 338   | 69,00%      |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Balaguer | Civil | 893        | 1.065 | 19,26%      | 701       | 870   | 24,11%      | 567                         | 762   | 34,39%      |
|  | Penal | 738        | 777   | 5,28%       | 609       | 573   | -5,91%      | 280                         | 484   | 72,86%      |
| TOTALES  | Civil | 2.568      | 3.153 | 22,78%      | 2.115     | 2.402 | 13,57%      | 1.612                       | 2.365 | 46,71%      |
|  | Penal | 2.268      | 2.491 | 9,83%       | 1.993     | 1.917 | -3,81%      | 818                         | 1.372 | 67,73%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO               |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|--|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO   |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Balaguer | Civil | 1.234                            | 680   | 81,47%                          |
|  | Penal | 980                              | 1.000   | -2,00%                          |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Balaguer | Civil | 1.336                            | 680   | 96,47%                          |
|  | Penal | 731                              | 1.000   | -26,90%                         |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Balaguer | Civil | 1.265                            | 680   | 86,03%                          |
|  | Penal | 776                              | 1.000   | -22,40%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS<br>ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|--|-------|------|------|
| ÓRGANO   |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1<br>de Balaguer                  | Civil | 9,2  | 12,6 |
|  | Penal | 5,2  | 8,8  |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2<br>de Balaguer                  | Civil | 8,6  | 12,5 |
|  | Penal | 3,9  | 6,8  |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3<br>de Balaguer                  | Civil | 9,7  | 10,5 |
|  | Penal | 5,5  | 10,1 |

## VI.- SITUACIÓN DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA

El partido judicial de Cervera cuenta con 36 municipios, 53.133 habitantes, una superficie de 1.011,7 Km2 y 2 unidades judiciales.

Los Juzgados de Cervera se sitúan muy por encima del módulo de entrada establecido para este tipo de órganos, y lo hacen por primera vez tanto en materia penal como, particularmente, en materia civil. El Juzgado nº 1 supera en un abultado 145,29% la entrada

civil y en un 32,00% la entrada penal, mientras que el Juzgado nº 2 supera en un destacable 144,41% la entrada civil y en un 18,40% la entrada penal. Ambos órganos han sufrido incrementos en el ingreso global de asuntos, un 12,34% en civil y un 11,78% en penal. El nivel resolutivo ha sufrido un notable incremento en materia civil del 36,59%, pasando de la resolución de 1.875 asuntos a 2.561, sufriendo un ligero descenso 6,65% en materia penal, pasando de 1.760 a 1.643 asuntos. Por lo que se refiere al tiempo estimado de respuesta judicial, mientras que se ha producido un destacable descenso en materia civil en el Juzgado nº 1, pasando de 17 a 9,9 meses, no ha ocurrido lo mismo en materia penal, en que se ha incrementado, pasando de 6,9 a 10 meses. En el Juzgado nº 2 el incremento de espera en civil ha pasado de 5,6 a 6 meses, mientras que el incremento en penal ha pasado de 4,8 a 7,6 meses.

Toto ello alerta de un negativa evolución que se va manteniendo durante los últimos años de forma sostenida, con unos niveles de carga de trabajo extraordinarios que demandan la creación de un nuevo órgano judicial para el partido.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                       |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |       |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |       |             |
|---|-------|------------|-------|-------------|-----------|-------|-------------|-----------------------------|-------|-------------|
| ÓRGANO  |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023  | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cervera | Civil | 1.205      | 1.357 | 12,61%      | 815       | 1.393 | 70,92%      | 1.156                       | 1.145 | -0,95%      |
|   | Penal | 1.049      | 1.320 | 25,83%      | 906       | 689   | -23,95%     | 520                         | 576   | 10,77%      |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera | Civil | 1.121      | 1.256 | 12,04%      | 1.060     | 1.168 | 10,19%      | 498                         | 586   | 17,67%      |
|   | Penal | 1.217      | 1.213 | -0,33%      | 854       | 954   | 11,71%      | 345                         | 604   | 75,07%      |
| TOTALES   | Civil | 2.326      | 2.613 | 12,34%      | 1.875     | 2.561 | 36,59%      | 1.654                       | 1.731 | 4,66%       |
|   | Penal | 2.266      | 2.533 | 11,78%      | 1.760     | 1.643 | -6,65%      | 865                         | 1.180 | 36,42%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO              |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|---|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO  |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cervera | Civil | 1.668                            | 680   | 145,29%                         |
|   | Penal | 1.320                            | 1.000   | 32,00%                          |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Cervera | Civil | 1.662                            | 680   | 144,41%                         |
|   | Penal | 1.184                            | 1.000   | 18,40%                          |

**Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).**

## TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES)

| ÓRGANO   |       | 2022 | 2023 |
|--|-------|------|------|
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1<br>de Cervera | Civil | 17,0 | 9,9  |
|  | Penal | 6,9  | 10,0 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2<br>de Cervera | Civil | 5,6  | 6,0  |
|  | Penal | 4,8  | 7,6  |

## VII.- SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA SEU D'URGELL

El partido judicial de La Seu d'Urgell cuenta con 22 municipios, 21.763 habitantes, una superficie de 1.584,4 Km<sup>2</sup> y 2 unidades judiciales.

Los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Seu d'Urgell se sitúan escasamente por encima de los módulos de entrada establecidos para órganos judiciales de su clase ( a excepción del Juzgado nº 1 en materia penal, que se sitúa un 22,70% por debajo). Ambos han sufrido sin embargo un incremento de asuntos en materia civil que se sitúa de forma global en un 17,83, pasando de 1.021 asuntos en 2022 a 1.203 en 2023, habiéndose asimismo incrementado la capacidad resolutive en un 29,24% en

civil, pasando de 937 asuntos en 2022 a 1.211 asuntos en 2023. En materia penal el incremento de ingreso ha sido del 29,25%, pasando de 1.412 asuntos en 2022 a 1.825 asuntos en 2023, incrementándose también el nivel de resolución en un 33,28%, pasando de 1.214 asuntos en 2022 a 1.618 asuntos en 2023. En cuanto al nivel de pendencia el mismo ha disminuido un 13,52 % en civil y se ha incrementado un 42,16% en penal. Es de destacar la reducción notable del tiempo de respuesta en materia civil pasando en el Juzgado nº 1 de 12,9 a 6,1 meses y en el Juzgado nº 2 de 11,5 a 10,2 meses. En materia penal, la pendencia en el Juzgado nº 1 se ha incrementado, pasando de 4,9 a 6,7 meses, mientras que en el Juzgado nº 2 ha disminuido, pasando de 4,9 a 4,2 meses.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                               |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |       |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|---|-------|------------|-------|-------------|-----------|-------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
| ÓRGANO  |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Seu d'Urgell | Civil | 512        | 588   | 14,84%      | 440       | 623   | 41,59%      | 472                         | 317  | -32,84%     |
|   | Penal | 643        | 777   | 20,84%      | 534       | 637   | 19,29%      | 216                         | 356  | 64,81%      |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell | Civil | 509        | 615   | 20,83%      | 497       | 588   | 18,31%      | 475                         | 502  | 5,68%       |
|   | Penal | 769        | 1.048 | 36,28%      | 680       | 981   | 44,26%      | 275                         | 342  | 24,36%      |
| TOTALES   | Civil | 1.021      | 1.203 | 17,83%      | 937       | 1.211 | 29,24%      | 947                         | 819  | -13,52%     |
|   | Penal | 1.412      | 1.825 | 29,25%      | 1.214     | 1.618 | 33,28%      | 491                         | 698  | 42,16%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO                      |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|---|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO  |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Seu d'Urgell | Civil | 707                              | 680   | 3,97%                           |
|   | Penal | 773                              | 1.000   | -22,70%                         |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell | Civil | 747                              | 680   | 9,85%                           |
|   | Penal | 1.026                            | 1.000   | 2,60%                           |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|---|-------|------|------|
| ÓRGANO  |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Seu d'Urgell           | Civil | 12,9 | 6,1  |
|   | Penal | 4,9  | 6,7  |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de la Seu d'Urgell           | Civil | 11,5 | 10,2 |
|   | Penal | 4,9  | 4,2  |

## VIII.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE SOLSONA

El partido judicial de Solsona cuenta con 26 municipios, 21.244 habitantes, una superficie de 1.652,1 Km<sup>2</sup> y una unidad judicial.

El Juzgado de Solsona se sitúa un 78.24%% por encima del módulo de ingreso en materia civil y un 15% por debajo en materia penal. Dicho órgano ha sufrido un incremento del 22,29% en asuntos civiles ( de 839 ha pasado a 1.026) y del 15,19% en materia

penal ( de 744 ha pasado a 857). El mismo ha incrementado también el número de resoluciones en ambas materias, un 16,97% en civil y un 20,87% en penal. En cuanto a los niveles de pendencia, los mismos también han sufrido un incremento, del 33,61% en civil ( pasando de 592 a 791 asuntos) y del 23,35% en penal (pasando de 471 a 581 asuntos). El tiempo de respuesta estimado ha sufrido un leve incremento, pasando de 10 a 11,5 meses en materia civil y de 9,1 a 9,3 meses en materia penal.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                       |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |      |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|---|-------|------------|-------|-------------|-----------|------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
| ÓRGANO  |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023 | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona | Civil | 839        | 1.026 | 22,29%      | 707       | 827  | 16,97%      | 592                         | 791  | 33,61%      |
|   | Penal | 744        | 857   | 15,19%      | 618       | 747  | 20,87%      | 471                         | 581  | 23,35%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO              |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|---|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO  |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona | Civil | 1.212                            | 680   | 78,24%                          |
|   | Penal | 850                              | 1.000   | -15,00%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|---|-------|------|------|
| ÓRGANO  |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona                   | Civil | 10,0 | 11,5 |
|   | Penal | 9,1  | 9,3  |

## IX.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE TREMP

El partido judicial de Tremp cuenta con 32 municipios, 24.338 habitantes, una superficie de 3.131 Km<sup>2</sup> y una unidad judicial.

El Juzgado de Tremp cuenta con un módulo de entrada de asuntos bastante superior al establecido para este tipo de órganos en materia civil, concretamente en un 101,91% en materia civil, y un menor exceso en materia penal del 17,90%, habiendo sufrido un incremento de entrada de asuntos en materia civil (pasando de 1.020 a 1.192 asuntos) y un descenso en materia penal (pasando de 1.292 a 1.179 asuntos), con el correspondiente incremento de resolución civil en un 17,82% y una reducción del 5,54% en materia penal. La pendencia se ha incrementado en ambas jurisdicciones, un 36,77% en civil y un 22,78% en penal. A la vez se ha

producido un incremento del tiempo de respuesta judicial, que ha pasado en materia civil de 10,4 a 12 meses y en materia penal de 4,9 a 6,3 meses.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                     |       | INGRESADOS |       |             | RESUELTOS |       |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|---|-------|------------|-------|-------------|-----------|-------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
| ÓRGANO  |       | 2022       | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023  | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tremp | Civil | 1.020      | 1.192 | 16,86%      | 797       | 939   | 17,82%      | 688                         | 941  | 36,77%      |
|   | Penal | 1.292      | 1.179 | -8,75%      | 1.137     | 1.074 | -5,54%      | 461                         | 566  | 22,78%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO            |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|---|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO  |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tremp | Civil | 1.373                            | 680   | 101,91%                         |
|   | Penal | 1.179                            | 1.000   | 17,90%                          |

---

---

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS<br>ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|--|-------|------|------|
| ÓRGANO   |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1<br>de Tremp                     | Civil | 10,4 | 12,0 |
|  | Penal | 4,9  | 6,3  |

## X.- SITUACIÓN DEL JUZGADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE VIELHA E MIJARAN

El partido judicial de Vielha e Mijaran cuenta con 9 municipios, 10.268 habitantes, una superficie de 633 Km2 y una unidad judicial.

El Juzgado de Vielha e Mijaran presenta un módulo de entrada por encima del establecido para este tipo de órganos en materia civil, del 10,74%, y por debajo en materia penal, en un porcentaje del 23%. En materia civil, el volumen de ingreso se ha incrementado en un 13,42% (pasando de 529 asuntos en 2021 a 600 en 2022), mientras que en penal se ha incrementado en un 4,37% (pasando de 732 asuntos en 2021 a 764 en 2022). Se detecta que el nivel de resolución se ha mantenido al alza, pasando de 456 asuntos a 537 en materia civil y de 633 a 711 en materia penal, pese a lo que ha ascendido la pendencia final de asuntos en un 12,50% en civil (de 504 a 567 asuntos) y un 11,99% en penal (de 442 a 495 asuntos), reduciéndose el tiempo de respuesta en materia civil (de 13,3 a 12,7 meses) y manteniéndose en materia penal en 8,4 meses.

## Asuntos por órgano.

| NUMERO ASUNTOS POR ÓRGANO                                |       | INGRESADOS |      |             | RESUELTOS |      |             | EN TRAMITE AL FINAL DEL AÑO |      |             |
|--|-------|------------|------|-------------|-----------|------|-------------|-----------------------------|------|-------------|
|  |       | 2022       | 2023 | % EVOLUCIÓN | 2022      | 2023 | % EVOLUCIÓN | 2022                        | 2023 | % EVOLUCIÓN |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Vielha e Mijaran | Civil | 529        | 600  | 13,42%      | 456       | 537  | 17,76%      | 504                         | 567  | 12,50%      |
|  | Penal | 732        | 764  | 4,37%       | 633       | 711  | 12,32%      | 442                         | 495  | 11,99%      |

## Carga de trabajo en relación con los módulos publicados en el BOE de 29/12/2018.

| ASUNTOS COMPUTABLES PARA EL MÓDULO                       |       | ASUNTOS INGRESADOS 2023 (MÓDULO) | MÓDULO DE INGRESO PUBLICADO EN EL BOE EL 29/12/2018 | % RESPECTO AL MÓDULO DE INGRESO |
|--|-------|----------------------------------|---|---------------------------------|
| ÓRGANO   |       |                                  |   |                                 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Vielha e Mijaran | Civil | 753                              | 680   | 10,74%                          |
|  | Penal | 770                              | 1.000   | -23,00%                         |

## Tiempo estimado de respuesta en los órganos judiciales (calculado en meses).

| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES (EN MESES) |       |      |      |
|---|-------|------|------|
| ÓRGANO  |       | 2022 | 2023 |
| Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Vielha e Mijaran          | Civil | 13,3 | 12,7 |
|   | Penal | 8,4  | 8,4  |

## **XI.- ÓRGANOS CON NECESIDADES DE REFUERZO**

### **1.- Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Lleida.**

Es de destacar la situación de sobrecarga que durante los últimos años se viene manteniendo de forma constante en los Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Lleida, presentando todos ellos, sin excepción, una entrada de asuntos que supera en mucho el módulo de ingreso establecido para este tipo de órganos judiciales, lo que se va incrementando en cada anualidad, especialmente en la última, en que ha supuesto un exceso de módulo del 238,67% en el Juzgado nº 1, del 143,25% en el Juzgado nº 2, del 168,75% en el Juzgado nº 3, del 122,08% en el Juzgado nº 4, del 174,67% en el Juzgado nº 5, del 126,86% en el Juzgado nº 6 y del 197,58% en el Juzgado nº 8. El ingreso global en todos estos órganos durante el 2022 ha superado en un 23,48% el de la anualidad anterior, pasando de 14.621 a 18.054, superando la media de los órganos del territorio catalán, la cual también se ha superado a nivel de resolución, que ha pasado de 13.333 a 14.899, esfuerzo resolutivo del todo destacable que no ha logrado, sin embargo, reducir la pendencia al final de año, que ha pasado de 7.661 en 2022 a 10.591 en 2023 .

En aras a paliar las dificultades derivadas de dicha sobrecarga de trabajo, a través de la Sala de Gobierno del TSJC se diseñó un plan de refuerzo transversal de dichos órganos judiciales mediante acuerdo de 14 de marzo de 2023, refuerzo que se está haciendo efectivo por un juez de adscripción territorial, asumiendo el mismo la celebración de señalamientos en un turno semanal rotatorio entre los distintos Juzgados de Primera Instancia, previo el establecimiento del oportuno calendario.

A la vez, vista la naturaleza estructural de la sobrecarga de estos órganos judiciales, a través de acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del TSJC de fecha 22 de marzo de 2024, se ha propuesto la creación de dos nuevos Juzgado de Primera Instancia para

el partido judicial de Lleida, en aras a la adecuación de la carga de trabajo a los módulos ordinarios de dedicación establecidos como óptimos.

## **2.- Juzgados de lo Social de la provincial de Lleida.**

Por lo que se refiere a los dos Juzgados de lo Social, por acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJ de Catalunya de fecha 22 de septiembre de 2020 se acordó un refuerzo transversal para dichos órganos, haciéndose el mismo efectivo a través de una juez de adscripción territorial puesta a disposición del Tribunal Superior de Justicia. El contenido y diseño del indicado plan quedó definitivamente establecido en el acuerdo de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno de 13 de octubre de 2020. Ambos Juzgados han venido soportando durante los últimos años un importante incremento de asuntos , superando cada uno de los juzgados en más de un 30% la carga de trabajo establecida a través de los módulos publicados en la Orden JUS 1415/2018 ( BOE de 29 de diciembre de 2018) en las en las últimas cinco anualidades ( en la última de 2023, el Juzgado nº 1 ha superado el módulo en un 38,13% y el Juzgado nº 2 en un 39%).

A la vista de tal situación, se considera también necesaria la creación de un tercer Juzgado de lo Social para la provincia de Lleida, tal y como viene proponiendo la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en los últimos años, siendo la última proposición a través de acuerdo del Pleno de 22 de marzo de 2024, manteniendo hasta dicha creación el actual sistema de refuerzo transversal llevado a cabo por una juez de adscripción territorial.

## **3.- Juzgados de Instrucción del partido judicial de Lleida.**

Estos juzgados vienen también superando en los últimos años el módulo de entrada establecido para los órganos de su clase, presentando una importante sobrecarga que responde a una situación sistémica y estructural que lo aboca a un empeoramiento en crecimiento, al que no puede hacer frente con las herramientas y efectivos con los que cuenta, los cuales ya se emplean con rendimiento para evitar su colapso. A la vista de todo ello, por la Sala de Gobierno se ha propuesto el refuerzo de los mismos

mediante la publicación de tres comisiones de servicio sin relevación de funciones para la celebración de un total de 15 juicios por delito leve semanales ( en los Juzgados nº 1, 2 y 3), habiéndose aprobado únicamente la dotación económica por parte del Ministerio de Justicia para del Juzgado nº1.

Asimismo, a través del acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJC de fecha 22 de marzo de 2024, se ha propuesto la creación de un nuevo juzgado de los de esta clase.

#### **4.- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Cervera.**

Mención especial requiere también la situación que vienen atravesando los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del partido judicial de Cervera, la cual se constató tras la inspección girada por esta Presidencia, por delegación del Excmo. Sr. Presidente del TSJC, en fecha 3 de abril de 2023. Contemplada la evolución de la carga de trabajo de dichos órganos en los últimos seis años, se detecta que se mantiene de forma constante e ininterrumpida un exceso global de módulo de entrada civil que supera con creces el 50% ( 45% en 2017, 64% en 2018, 78% en 2019, 50% en 2020, 76% en 2021, 118% en 2022 y un abultadísimo 144,85% en 2023), situándose la entrada penal más ajustada ( -22% en 2017, -18% en 2018, -16% en 2019, -24% en 2020, -12% en 2021, +12% en 2022 y un +25,2% en 2023).

Resulta evidente que tal incremento de carga de trabajo no puede ser absorbido por el órgano, lo que lo sitúa en un contexto de ralentización de carácter estructural que demanda la adopción de medidas que contribuyan a superar tales dificultades y a lograr dar una respuesta más eficaz a las demandas de la ciudadanía, las cuales son cada vez mayores, para lo que resulta imprescindible la creación de un tercer Juzgado en dicho partido judicial, habiéndose ello interesado a través del acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del TSJC de fecha 24 de marzo de 2023, reiterándolo a través de acuerdo de 22 de marzo de 2024.

#### **5.-Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Lleida.**

Dicho órgano judicial ha sido reforzado a través de la adscripción de un juez de adscripción territorial por un periodo de 9 meses, mediante acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, ello en aras a lograr reducir el nivel de pendencia y el tiempo de respuesta judicial , los cuales se han venido incrementando en las últimas anualidades.

---

## **XII CONCLUSIONES**

En cuanto a las **necesidades** judiciales observadas en el año 2023, pueden señalarse las siguientes:

### **1.- Creación de órganos y refuerzos:**

- A.- Creación de una nueva plaza de magistrado/a para la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Lleida.
- B.- Creación de dos nuevos Juzgados de Primera Instancia para el partido judicial de Lleida.
- C.- Creación de un nuevo Juzgado de lo Social para la provincia de Lleida.
- D.- Creación de un nuevo Juzgado de Instrucción para el partido judicial de Lleida.
- E.- Creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para el partido judicial de Cervera
- F.- Mantenimiento, mientras tanto, de las medidas acordadas para el refuerzo de los Juzgados de Primera Instancia del partido judicial de Lleida, para los Juzgados de lo Social de la provincia de Lleida y para los Juzgados de Instrucción del partido judicial de Lleida.
- G.- Mantenimiento del refuerzo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Lleida.

**2.-** Incremento del número de **jueces sustitutos** en la Bolsa provincial de Lleida, siendo importante la demanda que existe en el territorio para cubrir a través de los mismos las distintas incidencias que surgen en la cobertura de los juzgados, especialmente las derivadas de la alta movilidad de jueces que todavía existe en la provincia, y particularmente en determinados partidos judiciales alejados de la ciudad.

**3.-** Mejora de las herramientas informáticas con que cuentan los órganos judiciales. El **expediente digital** es sin duda alguna uno de los mecanismos directamente relacionados con la necesaria modernización de la Justicia a través de las nuevas tecnologías, resultando evidente que la nueva Oficina Judicial debe adaptarse a las mismas, no sólo en aras a facilitar el ejercicio de la función jurisdiccional, sino también para ofrecer un mejor servicio al ciudadano, agilizando el proceso público a través de la actualización de su funcionamiento e incrementando los niveles de eficiencia.

**4.-** Necesidad de seguir promoviendo **la transparencia**, ello en aras a facilitar a los usuarios de la Administración de Justicia de la provincia la máxima y mejor información, a través de mecanismos como:

- La actuación de la Oficina de Atención al Ciudadano.

- La utilización de medios telemáticos de fácil acceso para los mismos.

- La utilización de un lenguaje claro e inteligible para todos en la redacción de las distintas resoluciones judiciales.

- La protección de datos sensibles.

- El fortalecimiento de las capacidades de comunicación oral y escrita por parte de los distintos cuerpos que prestan servicios en las Oficinas Judiciales.

- La utilización del Gabinete de Prensa del Tribunal Superior de Justicia para la gestión de la relación con los medios de comunicación y difusión de información, potenciando su uso por parte de todos los órganos del territorio.

**5.- Mantenimiento de las relaciones entre los distintos órganos judiciales.** Una buena relación y cohesión entre los distintos órganos judiciales de la provincia, con establecimiento de distintos foros de formación y puesta en común, sin duda contribuye a fortalecer su respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

**6.- Mantenimiento de comunicación y colaboración interna** con la Secretaría de Coordinación Provincial, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal, además de un diálogo estable con los miembros de las Juntas de Personal de la provincia.

**7.- Mantenimiento de comunicación y colaboración externa** con los colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales.

**8.-** Seguir potenciando los sistemas de **mediación intrajudicial** para la resolución alternativa de conflictos e impulsando el cumplimiento del protocolo de **conformidades** entre la Fiscalía Provincial y el Colegio de Abogados en procesos penales, mecanismos que, utilizados con las debidas garantías, contribuyen a agilizar los procedimientos y la resolución de conflictos, evitando el desgaste personal y laboral que muchas veces supone el proceso para los diferentes sujetos implicados en el mismo.

En Lleida, a 26 de junio de 2024

MARIA LUCIA  
JIMENEZ  
MARQUEZ -

Signat digitalment per MARIA  
LUCIA JIMENEZ MARQUEZ -

Data: 2024.06.27 17:08:01 +02'00'

MARÍA LUCÍA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

PRESIDENTA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LLEIDA

